San José de Cúcuta, 04 de diciembre de 2024

Doctor
SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Secretaria de Hacienda
Departamento Norte de Santander
Ciudad

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO ACEPTACION DE LA OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC-SHA-03854-2024 / DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – **AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER NIT 1093761685-9**.

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud, me permito rendir concepto sobre la viabilidad de la suscripción de la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC–SHA–03854-2024** con **AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER NIT 1093761685-9,** en los siguientes términos:

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para el referido proceso contractual corresponde a la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA**.

Verificado el expediente se encuentra que se elaboraron los respectivos estudios previos, los cuales tienen anexos los siguientes documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 004080 de 30 de SEPTIEMBRE de 2024.
2. Estudios previos.
3. Verificación de la invitación.
4. Evaluación de las ofertas y verificación de los requisitos habilitantes.

- **CAPACIDAD JURIDICA DEL CONTRATISTA**

Se encuentra debidamente acreditado que **AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER NIT 1093761685-9**, tiene la capacidad para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Art.6 de la Ley 80 de 1993.

- **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

La Contratista **AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER NIT 1093761685-9**, cumple con los requisitos exigidos en la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC–SHA–03854- 2024.**

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES), que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

- **EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL**

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en los **Certificados de disponibilidad presupuestal No. 004080 de 30 de SEPTIEMBRE de 2024.**

MINUTA DEL CONTRATO

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012.

CONCEPTO: Visto lo anterior y según la habilitación del evaluador rol Financiero, se considera **VIABLE JURÍDICAMENTE** la suscripción de la aceptación de la oferta de la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC–SHA–03854-2024,** con **AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER NIT 1093761685-9,** por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE** y cuyo objeto corresponde a: **SUMINISTRO DE EQUIPAMENTO Y DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO OPERATIVO ANTICONTRABANDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.**

Cordialmente,

Carlos Maldonado R.

CARLOS MALDONADO RODRIGUEZ
Abogado Externo
Secretaría de Hacienda Departamental